Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-020-2025

Descripción del proceso MEJORAMIENTO DE LA VIA CACAHUAL CHUPAL EMPRESTITO 6

De: AASING SAS

Usuario: Carlos Andres Pinzon Lopez

Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido *(10/11/2025 6:38:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8742991

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Solicitud Limitacion

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Solicitud limitacion.pdf	Solicitud limitacion.pdf	Detalle

Texto de mensaje

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE LA VEGA
La Vega

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-020-2025

OBJETO:MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS CACAHUAL, CHUPAL Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Estimados señores:

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ y VIVIANA ANDREA NAVA GRANADOS identificados con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.913 de Bogotá y 1.075.671.382 de Zipaquirá, actuando en representación de PROYECTOS DE INGENIERÍA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS, declaramos bajo gravedad de juramento que PROYECTOS DE INGENIERÍA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS,se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Facatativá o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en La Vega, a los 05 días del mes de noviembre del 2025

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
C.C. 1.019.044.913 de Bogotá
Representante Legal

VIVIANA ANDREA NAVA GRANADOS
C.C.No. 1.075.671.182
T.P 273257-T

SOLICITUD LIMITACION MIPYME TERRITORIAL

Señores
MUNICIPIO DE LA VEGA
La Vega

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-020-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS CACAHUAL, CHUPAL Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Estimados señores:

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ y VIVIANA ANDREA NAVA GRANADOS identificados con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.913 de Bogotá y 1.075.671.382 de Zipaquirá, actuando en representación de PROYECTOS DE INGENIERÍA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS, identificada con Nit 900.976.357-7 solicitamos de manera atenta que el proceso de contratación sea limitado a mipymes de Nivel Municipal

.

En constancia, se firma en La Vega, a los 05 días del mes de noviembre del 2025

Carlos Andrés Pinzón Lopez

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
C.C.No. 1.019.044.913 de Bogotá
Representante Legal

VIVIANA ANDREA NAVA GRANADOS
C.C.No. 1.075.671.182
T.P 273257-T

CERTIFICADO ACREDITACION MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE LA VEGA
La Vega

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-020-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS CACAHUAL, CHUPAL Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Estimados señores:

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ y VIVIANA ANDREA NAVA GRANADOS identificados con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.913 de Bogotá y 1.075.671.382 de Zipaquirá, actuando en representación de PROYECTOS DE INGENIERÍA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS, declaramos bajo gravedad de juramento que PROYECTOS DE INGENIERÍA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS,se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

En constancia, se firma en La Vega, a los 05 días del mes de noviembre del 2025

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
C.C.No. 1.019.044.913 de Bogotá
Representante Legal

VIVIANA ANDREA NAVA GRANADOS
C.C.No. 1.075.671.182
T.P 273257-T

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 16:45:03
Recibo No. S001096483, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqFd8EgkwU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
Sigla : AASING SAS
Nit : 900976357-7
Domicilio: La Vega, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 188119
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NO. 8-169 CONJUNTO BALCONES DE SAN MARTIN TORRE 8 - APARTAMENTO 202
Municipio : La Vega, Cundinamarca
Correo electrónico : ingenieros.aas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3053678028
Teléfono comercial 2 : 3053678028
Teléfono comercial 3 : 3053678028

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 NO. 8-169 CONJUNTO BALCONES DE SAN MARTIN TORRE 8 - APARTAMENTO 202
Municipio : La Vega, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : ingenieros.aas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 20 de mayo de 2016 bajo el No. 02105780 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 65402 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, Sigla AASING SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Ciencias ingenierías administrativas, desarrollo de técnicas, ciencias y prestación de servicios de las áreas de la ingeniería eléctrica, electrónica, de petróleos, química, civil, de vías, hidráulica, sanitaria, de comunicaciones, telecomunicaciones, industrial, agrícola, forestal, sistemas y distrito de riego, mecánica metalurgia, (SIC) de sistemas, de

ciencias física y químicas, además de la administración, comercio internacional, comercio, contabilidad, jurídicas y legales, arquitectura, agronomía, ambiental, medio ambiente, manejo de residuos sólidos, líquidos, evaluación del impacto ambiental, evaluación de la flora y fauna, evaluación y formulación de proyectos, reforestación ecológica, investigación en biología en áreas afines, geología geofísica, geotecnia, biología, veterinaria, sistemas de gestión de calidad, almacenamiento, manejo de inventarios, y seguridad industrial, comunicación, divulgación, promulgación y socialización de programas y proyectos, manejo de medios, periodismo, producción, logística, diseño de mercadeo de bienes y servicios, elaboración y comercialización de alimentos, bienes perecederos y no perecederos, suministro y administración de personal, ingeniería automotriz y prestación de servicios de mantenimiento y arrendamientos de vehículos y/o móviles de autopropulsión, mecánica de los de los diferentes tipos y especificaciones en capacidad de diseño, en cuanto a: A: Servicio B: Administración delegada, C: Elaboración de estudios, diseños, consultorías, proyectos técnicos, y/o económicos, interventoría de obras eléctricas, civiles o ambientales, E): Ejecución y construcción de proyectos, E: Asesorías en las áreas mencionadas, F: Celebrar todo tipo de contratos tanto de obras, suministros y servicios y realizar todos los actos que se relacionen con las actividades (SIC) antes mencionadas, G: Realizar estudios de pre inversión e investigación continuada, estudios de impacto ambiental, H: Alquiler de maquinaria 2. Comercialización, compra y venta de material eléctrico, prestar servicios de asistencia técnica directa rural en agricultura forestal y pecuaria, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A: Elaborar contratos incluyendo el de sociedad con personas naturales y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras que se ocupen de negocios similares, o complementarios en los que se constituyen el objeto social de esta compañía del mismo modo podrá adquirir acciones u cuotas en compañías que busquen tales fines, B: Tomar dinero en mutuo o sin garantía de los bienes sociales, girar avalar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquier otro objeto comercial y en general arrendamiento, comprar bienes muebles o inmuebles, E: Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias o de crédito; F: Representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios, celebrar todos los actos necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permiten facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente arte terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre da la sociedad, con excepción da aquellas facultades que, da acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores da la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte da la sociedad u obtener da parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultadas del representante legal suplente: El representante legal se entenderá investido de los más amplios podares para actuar en todas las circunstancias en nombre da la sociedad, con excepción da aquellas facultades que, da acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte da la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 65402 del libro IX, inscrita/o originalmente el 20 de mayo de 2016 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02105780 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ	C.C. No. 1.019.044.913
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ZAIDA PILAR MARTINEZ MARTINEZ	C.C. No. 46.377.673

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 19 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 65402 del libro IX, inscrita/o originalmente el 20 de mayo de 2016 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02105780 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VIVIANA ANDREA NAVA GRANADOS	C.C. No. 1.075.671.382	273257-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: N8299 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.478.519.746,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0873602C817229398

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA NAVA GRANADOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075671382 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 273257-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.671.382
NAVA GRANADOS

APELLIDOS
VIVIANA ANDREA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1993
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA · A+ G.S. RH · F SEXO

29-NOV-2011 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1534000-00359760-F-1075671382-20120203 0029149265A 1 37738364

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

273257-T



VIVIANA ANDREA
NAVA GRANADOS
C.C. 1075671382
RES. INSCRIPCION 1403 DEL 21/08/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

293900 307873

Escaneado con CamScanner

Identificación Plásticos S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner